

Transp

Resolución Directoral Regional Nº. 017 -2021-GRSM/DRASAM

VISTO:

Moyobamba, 19 ENE 2021

El Informe Técnico N° 002-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 14 de Enero de 2021; Nota Informativa N° 005-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA y Memorándum N° 07-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 14 de Enero de 2021, la responsable del Área de Inversiones y Estudios; luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego del Canal Principal Carrillo Kunyag, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín" N°. 2501819**, informa que el presente proyecto se encuentra registrado en el Formato 08-C, Sección "C", en el marco del Invierte.pe; por lo que recomienda ser aprobado con acto resolutivo para continuar con el ciclo de inversiones y la Dirección de la Oficina de Planeamiento de Estadística Agraria con Nota Informativa N° 005-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, remite a la Dirección Regional de Agricultura San Martín, el mencionado Expediente Técnico dando conformidad al informe y recomendando su aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto arriba descrito;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum N° 07-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021, autoriza la proyección de la presente, aprobando el Expediente Técnico IOARR Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego del Canal Principal Carrillo Kunyag, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín" N°. 2501819**; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, siendo el costo total de la inversión de: **Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinticuatro y 46/100 Soles (S/ 87,724.46)**;

Que, el proyecto en mención tiene como objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego Carrillo Kunyag;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2021-GRSM/GR, de fecha 05 de Enero del 2021, la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, Oficinas de Planeamiento y Estadística Agraria, Asesoría Jurídica, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR del Proyecto: "Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego del Canal Principal Carrillo Kunyag, Distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, Departamento San Martín" N°. 2501819; cuyo objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego Carrillo Kunyag; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, con un presupuesto de: **Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinticuatro y 46/100 Soles (S/ 87,724.46)**; siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:

Resolución Directoral Regional

Nº. 017 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021

COMPONENTE	COSTOS
COMPONENTE 01: REPARACIÓN DE CANAL	S/ 67,088.86
COMPONENTE 02: ADQUISICIÓN DE COMPUERTA	S/ 3,235.60
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO	S/ 70,324.46
COSTOS INDIRECTOS	S/ 17,400.00
GASTOS GENERALES	S/ 13,400.00
SUPERVISION	S/ 2,000.00
LIQUIDACIÓN	-
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	S/ 87,724.46

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Manuel A. Ríos Navas
DIRECTOR REGIONAL

